



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 13 DIC. 2016

DECRETO N° (C) 4240

VISTOS

1 - Decreto N° 129 de fecha 15 de Febrero del 2016 que aprueba **PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES CHILE CRECE CONTIGO.**

2 - Memorandum N° 538 de fecha 26 de Octubre del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.-Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes se anexan

Y en uso lo dispuesto en el art.12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO**

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES CHILE CRECE CONTIGO.**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

**RUBEN O. CIFUENTES LARA PSICOLOGO 04 HORAS \$ 57.834 Mensual**

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, **215-21 "CHILE CRECE CONTIGO"**..

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria(Municipio)
- Contraloria(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador DAS
- c/Prestador

HMC//MCE/dec:-